

Expediente: **3139/20**
Carátula: **CFN S.A C/ SORIA JUAN RAMON S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **18/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23231174699 - CFN S.A., -ACTOR

90000000000 - SORIA, JUAN RAMON-DEMANDADO

23231174699 - PEREZ CAPOZUCCO, LUIS EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3139/20



H106018265175

JUICIO: CFN S.A c/ SORIA JUAN RAMON s/ COBRO EJECUTIVO.- 3139/20.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.-

San Miguel de Tucumán, 17 de diciembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 12/12/2024 presentado por PEREZ CAPOZUCCO,LUIS EDUARDO:

1) Atento a la proximidad de la feria judicial y de manera excepcional, a la mayor brevedad, existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de honorarios. En consecuencia, procédase a TRANSFERIR la suma de \$93.775 (constituida por \$77.500 en concepto de honorarios netos más \$16.275 correspondientes al 21% del IVA), fondos que se encuentran depositados en la cuenta judicial N° 562209564547200, perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado LUIS EDUARDO PÉREZ CAPOZUCCO - M.P. N° 3963, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 23231174699, CBU: 2590102110099009110000, CTA. N° 09900911000, condición ante el IVA: **Responsable Inscripto.**

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley 6059, art 26, inc. J (10 % a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. JAJ - 3139/20

Concepto: HONORARIOS

Saldo de honorarios (bruto)\$77.500,00

21%\$16.275,00

10%\$7.750,00

8%\$6.200,00

Honorarios + IVA\$93.775,00

Saldo pendiente de cobro por honorarios \$0

Actuación firmada en fecha 17/12/2024

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.